

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON
OCUPACIÓN PERMANENTE No. 2021-00059.

DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S E.S.P.

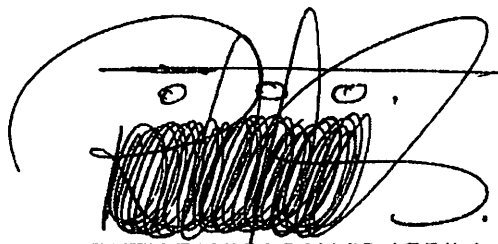
DEMANDADO: JUAN MATIAS PINZON Y OTRO.

Pulí, Cundinamarca, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la representante legal para asuntos judiciales de la TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P., que el día veinticuatro (24) de noviembre de la cursante anualidad, por parte de este Despacho Judicial, se efectuaron todas las acciones correspondientes a la Modificación de Asociación de Título Judicial a Proceso, es decir, se realizó el cambio del número de proceso 2021-00039 al 2021-00059 del Título Judicial No. 431590000009217, por tanto cuenta con un término de cinco (5) días para que señale a esta Funcionaria Judicial, si desea cobrar el título por ventanilla o si por el contrario que el mismo sea abonado en cuenta, en este último caso deberá pagar el importe de dicha transacción o autorizar el descuento de la misma del monto total del título.

LÍBRESE el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



RUTH FANNY GALVIS ARDILA
" JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)